Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 267/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO ABIERTO Nº 20/2017, Y AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS MORENO.

Asunción, 27 de noviembre de 2017

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 24/2017** de fecha 27 de noviembre de 2017, en el cual se recomienda adjudicar el llamado para "**Servicio de Reparación de Vehículos**" bajo la modalidad Contratación Directa N° 20/2017 con ID N° 329.963, a favor de la firma **Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 332.965, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 19 de octubre de 2017, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, se deja constancia que la apertura que debía realizarse el día 06 de noviembre de 2017, no se realizó por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, conforme al Art. 34 - "Procedimiento" inc. "c" de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" donde establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo cado asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; por lo que se procedió a solicitar una prórroga de fecha según las Resoluciones DNCP Nº 522/2015 y Nº 805/09.

Que, en fecha 16 de noviembre de 2017, se ha procedido a la recepción y apertura del sobre oferta presentado para el mencionado llamado, conforme con el Acta de correspondiente.

Que, realizadas las evaluaciones y análisis de la oferta presentada, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 24/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, que la oferta económica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno**, conforme el Art. 34 Procedimientos, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

...///...

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
*Resolución N°*_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO ABIERTO Nº 20/2017, Y AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS MORENO.

Asunción, 27 de noviembre de 2017

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1- **Adjudicar** el llamado "**Servicio de Reparación de Vehículos**" bajo la modalidad Contratación Directa N° 20/2017 con ID N° 329.963, y **autorizar** la emisión del contrato a favor de la firma **Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno,** por el **monto mínimo** de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones),** y el **monto máximo** de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones),** siendo el monto unitario del total adjudicado a dicha firma la suma de **Gs. 654.702.242 (guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones setecientos dos mil doscientos cuarenta y dos).**----------

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al **Objeto de Gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones",** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del presente Ejercicio Fiscal.----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra